

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N.º 251  
CONCÓN, 22 ENE. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°032 de fecha 07 de enero del 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Providencia Alcaldía, y que indica contratar a Fernando Arancibia Veliz.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°36 del 06 enero de 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que la actividad Celebrando a los Reyes en villa magisterio 205, es un momento de encuentro para todo el sector y sus alrededores donde se destaca el ambiente familiar, la cultura y la entretenimiento, además el enfoque principal es darle mayor realce al trabajo en comunidad de la junta de vecinos es que se considera la contratación de:

FERNANDO ARANCIBIA VELIZ, RUT [REDACTED]

De profesión, profesor de canto, cantante, con amplia experiencia, profesor de canto de la LPC big band de concón, cantante del grupo musical vocalix integrado por seis voces que destacan por su amplio repertorio en diferentes estilos musicales. Para dichos efectos se considera pagar según valor acorde al mercado.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE contratación, en calidad de Honorarios al Sr. FERNANDO ARANCIBIA VELIZ, RUT [REDACTED] para prestar el servicio de Presentación Musical de Vocalix, por 1 hora, en la actividad "Celebrando a Los Reyes en Villa Magisterio 2025", el dia 11 de enero, por un monto de \$666.666 impuestos incluidos.

2.-APRUÉBESE, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. FERNANDO ARANCIBIA VELIZ, RUT [REDACTED]

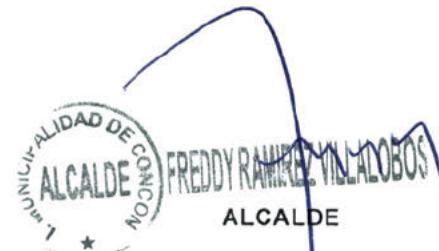
3.-ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

4.- IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subíítulo 21 04 004 001 "Actividades Municipales, actividades Dideco".

5.-REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.

6.-NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

7.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVENSE.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
17 ENE 2025		